

INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR

ESTADO CONTABLE REQUERIDO PARA LA CUENTA DE INVERSION:

“ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS”

En el Estado de Recursos y Gastos se exponen cada una de las cuentas de ingresos y egresos. La diferencia entre ambos determinará el resultado del ejercicio.

El reporte se obtiene directamente del SAFyC a través del Módulo Contabilidad/Reportes de Contabilidad/Estado de Recursos y Gastos tanto para la Administración Central como para cada uno de los organismos descentralizados y autárquicos. Al momento de emitir éste reporte, al igual que para el Estado Patrimonial, el organismo deberá seleccionar la entidad correspondiente, el mes hasta el cual se requiere la información acumulada y hacerlo a nivel de subcuenta.

En el estado se exponen las subcuentas clasificadas por título, capítulo, rubro y cuenta. Cada una de ellas está identificada por dígitos. El sistema para identificarlas es el mismo que para el Estado Patrimonial.